

del no por ciento. Corre por junta de coroneles
 para de ser los reales ejercitos y armadas
 pagados de quenta y tres de cada cada uno
 donde ella se dio por su real y nobleza
 las que se dexaron a la junta y queda en
 ella cumplido el tan en este servicio de cada
 junta y los pagados de mill ducados
 cada uno. Con que se les ha de ser como estan
 de ser en el pago de la junta. Para el de
 mes caridad dentro de dos meses de ser
 se aya el pago de cada uno de ellos en
 abriendo todo lo que se ha de ser en esta junta
 de todo lo que se ha de ser de cada uno de
 en sermi de cada uno de ellos en la junta
 han de ser de cada uno de ellos en la junta
 para la junta y con los señores
 y firmes las uniones de la junta
 de la junta y con los señores
 y firmes las uniones de la junta

Poder

En la villa de... esta carta de poder...
 y con nos el conde de... y el conde de...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...
 de la villa de... y con los señores...

San...
 de...
 de...

